

ACTA N° 006- SE – CO – 2015
ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 12 DE MARZO DE 2015.

Siendo las 10:30 horas del día 12 de marzo de 2015, en el ambiente Biblioteca de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente, Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico; para llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abog. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:



SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05-SE-CO-2015 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2015.**
2. **OFICIO N° 126-2015-V.ACD-UNF:**
3. **CULMINACION DEL "TALLER: COMPROMISO DOCENTE", DESARROLLADO LOS DÍAS 11 Y 12 DE MARZO DE 2015**

SECCIÓN: ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 05-SE-CO-2015 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2015.**

Con la revisión correspondiente por parte de los miembros de la Comisión Organizadora, Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente y Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, Vicepresidente Académico, quienes participaron de la Sesión Extraordinaria de fecha 05 de marzo de 2015, se aprobó por unanimidad el acta anotada en la agenda correspondiente.

2. **PROVEIDO N° 231-2015-UNF-CO-P: Oficio N° 126-2015-V.ACD-UNF: Solicito modificar los requisitos para obtener el grado de Bachiller en las carreras profesionales de Ingeniería Económica e Ingeniería de Industrias Alimentarias**

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 597-2014-V.ACD.UNF, sobre modificar los requisitos para obtener el grado de Bachiller en las carreras profesionales de Ingeniería Económica e Ingeniería de Industrias Alimentarias, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Vicepresidente Académico indica que mediante Oficio N° 045-2015-V. ACD-UNF, se solicitó incluir en sesión de Comisión las propuestas presentadas por los Responsables de Carrera, donde solicitan modificar los requisitos para obtener el grado de Bachiller en las carreras profesionales de Ingeniería Económica e Ingeniería de Industrias Alimentarias de manera que los cursos de Computación e Idiomas que eran requisitos para el tercer y sexto ciclo respectivamente, sean ahora requisitos de graduación. Debido a que la Universidad actualmente no cuenta con la infraestructura necesaria para ofrecer dichos cursos. En este sentido, reitera el pedido para que dichas propuestas sean aceptadas, considerando que se acerca el inicio del proceso de matrícula de nuestros estudiantes; solicitando además, que se modifique el acuerdo adoptado por la Comisión Organizadora en Sesión Ordinaria continuada con fecha 23 de febrero de 2015.

El Sr. Presidente señala que, mediante Oficio N° 082-2015-SUNEDU/DS, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria comunica a la Universidad Nacional de Frontera, que en el marco de la implementación de la Ley Universitaria, da a conocer a las universidades con autorización provisional de funcionamiento, que podrán optimizar los planes de estudio aprobados si ello resultase pertinente y coherente con la autorización provisional otorgada, teniendo en cuenta los alcances y disposiciones de la Ley Universitaria. En ese sentido y con la finalidad de no perjudicar el normal desarrollo de las actividades académicas para el presente semestre académico, y por el bienestar de nuestros estudiantes, cree conveniente dar paso a lo solicitado por la Vicepresidencia Académica.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDOS:

"Dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera en Sesión Ordinaria continuada con fecha 23 de febrero de 2015, mediante el cual se encarga a la Vicepresidencia Académica, la elaboración de un Examen de Suficiencia de Computación, para los alumnos de las Carreras Profesionales de Ingeniería Económica e Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Frontera."

"Autorizar, en virtud de lo comunicado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria mediante Oficio N° 082-2015-SUNEDU/DS, la modificación de los requisitos para obtener el Grado de Bachiller en las Carreras Profesionales de Ingeniería Económica e Ingeniería de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional de Frontera, de manera que los Cursos de Computación e Idiomas que eran Requisitos para el Tercer y Sexto Ciclo respectivamente, sean ahora Requisitos de Graduación; debido a que nuestra Casa Superior de Estudios actualmente no cuenta con la infraestructura necesaria para ofrecer dichos Cursos."

3. **CULMINACION DEL "TALLER: COMPROMISO DOCENTE", DESARROLLADO LOS DÍAS 11 Y 12 DE MARZO DE 2015**

Respecto de la culminación del "Taller: Compromiso Docente", desarrollado los días 11 y 12 de marzo de 2015, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:



El Sr. Vicepresidente Académico indica que ha concluido satisfactoriamente el Taller denominado Compromiso Docente, el mismo que ha estado bajo la ponencia de la Dra. Victoria Landa Fitzgerald, por lo que solicita se emita la resolución pertinente de reconocimiento y agradecimiento para la citada profesional.

El Sr. Presidente señala que, al contar con la aprobación de la culminación de dicho taller por parte del Sr. Vicepresidente Académico y en virtud de su solicitud, resulta viable emitir la resolución pertinente, reconociendo y agradeciendo la labro realizada por la Dra. Victoria Landa Fitzgerald.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

ACUERDO:

"Otograr el Reconocimiento y Agradecimiento respectivo a la Dra. Victoria Landa Fitzgerald, por su valiosa participación y loable labor como ponente del "Taller: Compromiso Docente"."

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión siendo las 12:00 p.m. del mismo día.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Dr. Jorge B. Gonzales Castillo
COMISION ORGANIZADORA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
SULLANA
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña
SECRETARIA GENERAL